En sesión celebrada el día 28 de octubre de 2019, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre las horas estructurales realizadas en el Servicio de Bomberos de Navarra-Nafarroako Suhiltzaileak, formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 28 de octubre de 2019

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario E.H. Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita por el Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior:

En la última Mesa General de la Función Pública por la Consejería se informó de la propuesta de Oferta Pública de Empleo para el año 2019, y en concreto para el Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak se cifró en 7 plazas.

Este Grupo Parlamentario considera que dicho número de plazas es totalmente insuficiente, teniendo en cuenta las necesidades estructurales del Servicio de Bomberos-Nafarroako Suhiltzaileak, así como el Acuerdo de 24 de marzo de 2017 con las organizaciones sindicales con representación en la Mesa Sectorial –respaldado por el 82,6% de la plantilla– y los Acuerdos que se alcanzaron en su día con la representación sindical sobre Ofertas de Empleo Público. Por ello se formulan las siguientes preguntas para su contestación por escrito:

1.- ¿Cuántas horas estructurales se han realizado por el personal del Servicio desde la creación del Grupo de Rescate Técnico hasta el 15 de octubre de 2019?

2.- ¿Cuántas horas estructurales se han cubierto el personal del Servicio desde la adquisición de la última ambulancia hasta el 15 de octubre de 2019

3.- ¿Cuántas horas ha prestado el personal del Servicio para cubrir lo mínimos precisos para mantener abiertos los parques desde 2016 hasta el 2019, con expresión de en qué parques se precisaron esas horas.

4.- ¿En cuántos días desde 2016 hasta la actualidad no ha sido posible cubrir los mínimos y en qué parques se produjo dicha situación?

5.- ¿Cuántas horas estructurales se han realizado por el personal del Servicio al amparo del Decreto Foral 51/2016, por el que se regula la realización de horas estructurales por el personal adscrito al Servicio de Bomberos desde que entró en vigor hasta el 15 de octubre de 2019?

6.- ¿Cuántos bomberos han participado en la realización de horas estructurales al amparo del Decreto Foral 51/2016?

Iruñea a 22 de octubre de 2019

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique